ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITADORA PROPUESTA ADJUDICATARIA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN "SUMINISTRO DE FRUTA DESHIDRATADA PARA EL DISPOSITIVO INFOCA".

En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas del día 2 de junio de 2025, por el Servicio de Contratación se procede al examen de la documentación previa a la adjudicación, presentada por la licitadora AGROFORESTAL MONTE VIVO SOCIEDAD LIMITADA en relación con el siguiente expediente de contratación:

EXPTE: CONTR 2025 125583

TÍTULO: SUMINISTRO DE FRUTA DESHIDRATADA PARA EL DISPOSITIVO INFOCA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 24.960,00 € (IVA Incluido)

TRAMITACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO (ART. 159.6 LCSP)

PRIMERO.- Con fecha 27 de mayo de 2025 se requiere a la entidad AGROFORESTAL MONTE VIVO SOCIEDAD LIMITADA para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, a través de Sirec-Portal de licitación electrónica.

La entidad AGROFORESTAL MONTE VIVO SOCIEDAD LIMITADA, presenta en tiempo y forma la siguiente documentación requerida en el apartado 10.4, a través de SIREC.

a) *Certificación de inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía de fecha 16 de junio de 2021.*

b) *Declaración responsable de que los datos de la empresa y que constan en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, son verídicos y no han sufrido variación.*

c) *Declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.*

d) *Certificado de personas trabajadoras con discapacidad, en el que consta que cuenta con menos de 50 trabajadores en plantilla.*

e) *Certificado de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social de fecha 28 de mayo de 2025.*

f) *Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de* Andalucía, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza *tributaria en período ejecutivo, de fecha 28 de mayo de 2025.*

g) *Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria Estatal, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo, de fecha 28 de mayo de 2025.*

h) *Certificado de situación Censal de fecha 28 de mayo de 2025, en el que consta que el epígrafe de la actividad económica de la empresa se corresponde con el objeto del contrato.*

i) *Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.*

j) *Escritura de constitución de la sociedad de fecha 20 de abril de 2006 (n.º protocolo 599) y escritura de de elevación a público de acuerdos sociales sobre ampliación de capital y objeto social de fecha 17 de*

diciembre de 2012 (n.º protocolo 1187).

Por tanto, del resultado de su examen y valoración se concluye que la empresa AGROFORESTAL MONTE VIVO SOCIEDAD LIMITADA, debe subsanar la siguiente documentación:

- ✔ *Justificante de pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas, o en caso de estar exenta de este impuesto, presentarán declaración justificativa al respecto.*

A tenor de lo expuesto, se acuerda,

1.- Solicitar a la entidad AGROFORESTAL MONTE VIVO SOCIEDAD LIMITADA, la documentación indicada, concediéndole para ello un plazo de tres días naturales para que los corrija o subsane, presentando la documentación que proceda a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la persona licitadora ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, de conformidad con lo previsto en el artículo 150.2 del citado texto legal.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas del día 2 de mayo junio de 2025.

LA JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Estrella Macías Moreno

ESTRELLA MACIAS MORENO		02/06/2025 13:45:20	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2sCu5BPm96oHJ7g56Jl3j82Ks	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	